



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251233-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR025-I-233-2024
 No. de Pedido: D4P0818
 Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

Proveedor: WALA SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SAN FRANCISCO NUM. 1626 INT. 906 DEL VALLE CENTRO BENITO

Fecha de entrega: 29/09/2024

R.F.C. CSB -121108-TR6 No. Proveedor: 00159562

Partida presupuestal: 0301 21053001
 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	010 000 40240500	EZETIMIBA, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS. Marca: TROMDEX Procedencia: MEXICO	32396	ENV	74.00	2,397,304.00
		Tipo Presen: TAB Cant Presen: 30				
1	010 000 43060000	CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 25 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS. Marca: EMICROX Procedencia: MEXICO	637	ENV	1,298.00	826,826.00
		Tipo Presen: CAP Cant Presen: 50				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251233-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR025-1-233-2024
 No. de Pedido: D4P0818
 Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

Proveedor: WALA SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SAN FRANCISCO NUM. 1626 INT. 906 DEL VALLE CENTRO BENITO

Fecha de entrega: 29/09/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. CSB -121108-TR6 No. Proveedor : 00159562

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ: 37 Loc: 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

2 01000045920000 PIPERACILINA -TAZOBACTAM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE A 4 G DE PIPERACILINA. TAZOBACTAM SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE TAZOBACTAM. ENVASE CON FRASCO AMPULA. 3940 ENV 171.00 673,740.00

Marca: PIPERACILINA-TAZOBACTAM
 Procedencia: COLOMBIA

Tipo Presen: F.A
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 3,897,870.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 3,897,870.00

(tres millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 SERGIO MENDEZ TREJÓ
 JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante
 LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ
 JEFA DE OFIC ADOQ BIEN CONT SERV

Area Contratante
 ACT RAFAEL COLIN MONTERD
 JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS Y EQUIP

Autorización
 LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SURESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251233-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR025-1-233-2024
 No. de Pedido: D4P0818
 Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

Proveedor: WALA SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SAN FRANCISCO NUM. 1626 INT. 906 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ 03100

Fecha de entrega: 29/09/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

R.F.C. CSB -121108-TR6 No. Proveedor : 00159562
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1 - DEL PEDIDO:
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corran a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los Impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES.
- 2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social acepta que "EL IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacerse por concepto de contribución social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opción en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
 - 2.5. El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opción en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
- 3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccivo para requerir la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien la sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 4 DE LAS SANCIONES:
 - El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesita, Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251233-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR025-1-233-2024
 No. de Pedido: D4P0818
 Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

Proveedor: WALA SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SAN FRANCISCO NUM. 1626 INT. 906 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ 03100

Fecha de entrega: 29/09/2024

R.F.C. CSB -121108-TR6 No. Proveedor : 00159562

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Clasificación presupuestal :
 Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.
 Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a las diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.
 Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
 En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.
 Lo anterior de conformidad con el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.3.5.6 de las Bases.
 4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.
 5.-DE LA FACTURACIÓN:
 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJOS	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO. CPRAI ABASTO, SUM Y SIST	JEFE DEPTO. ADQ BIEN CONT SERV	LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Area Contratante LIC ENRIQUE PAREZ HERNANDEZ	JEFE DEPTO. ADQ BIEN CONT SERV	LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO. CPRAI ABASTO, SUM Y SIST	JEFE DEPTO. ADQ BIEN CONT SERV	LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-0251233-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR025-I-233-2024
 No. de Pedido: D4P0818
 Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

Proveedor: WALA SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección CALLE SAN FRANCISCO NUM. 1626 INT. 906 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ 03100

Fecha de entrega: 29/09/2024

R.F.C. CSB -121108-TR6 No. Proveedor: 00159562

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Tamara Josefina Jimba Rodriguez

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Handwritten signature]

TELÉFONO(S)

55 67 28 55 25

FECHA

DIA	MES	AÑO
19	09	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder notarial

Esc. 76,259
 Vol. 1,999
 A no. 2024

Administrador del Pedido

SERGIO MENDOZ TREJOS
 JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante

LIC ENRIQUE PAREZ HERNANDEZ
 JEFA DE OFICIA ADQ BIEN CONT SERV

Área Contratante

ACT RAFAEL COLIN MONTERD
 JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización

LIC. HEOLTER CRUZ WINTERGERST
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS

Autorización

MIRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS